

Elementos del Estado: Territorio

El Estado es la estructura de poder que se asienta sobre un determinado territorio y población. Poder, territorio y población son, por consiguiente, los elementos que conforman el concepto de Estado, aunque algunos autores como Fayt, por su parte distingue los elementos esenciales (población, territorio, poder y derecho como ordenamiento jurídico) y los modales (en especial la soberanía como cualidad distintiva) como imperio de la ley.

Cabe mencionar que ningún gobierno puede extenderse en el tiempo mediante el uso exclusivo de la fuerza; para ello es necesario que impere el derecho, ya que el orden jurídico es el único medio de legitimación que tiene el poder, al mismo tiempo que lo delimita en sus funciones.

El poder es la capacidad que tiene el aparato institucional para imponer a la población el cumplimiento y la aceptación de las decisiones del gobierno.

La población, es una comunidad humana que posee elementos culturales, vínculos económicos, tradiciones e historia comunes. Es el elemento humano que precisamente da origen a la formación del Estado y de suprema importancia porque es precisamente la convivencia entre sus habitantes la tarea primordial que debe regular el Estado, sin importar la cantidad de habitantes que éste tenga, y que a posteriori, generará el sentimiento de Nacionalidad.

Los habitantes de ese Estado deben estar permanentemente establecidos en su suelo, suelo que se llama patria; que deriva de dos vocablos latinos: terra patrum (tierra de los padres).

A su vez la población tiene dos elementos:

La cantidad y la calidad de los individuos que la habitan. Para ello hay dos ciencias la demografía y la demología.

La demografía estudia la densidad de habitantes por k^2 y las medidas que deberá tomar el estado para equilibrar precisamente esa distribución de la población.

La demología estudia si hay gente activa, pasiva, nivel socioeconómico, cultura estudios etc.

Bidart Campos por su parte, agrega a los tres elementos esenciales (poder, territorio y población, el gobierno, que es el aparato estatal compuesto por la administración, las fuerzas armadas y la administración económica.

La administración es la organización que tiene a su cargo la toma de decisiones políticas y su posterior cumplimiento por parte de la población y cuyo papel está generalmente atomizado en distintas instituciones conocidas como Administración Pública, compuesta de ministerios, secretarías etc; las fuerzas armadas son las encargadas de custodiar y defender los intereses del Estado y de la Nación de los ataques de otros Estados o Naciones y por último la administración de la economía es la encargada de manejar los fondos recaudados a través del aporte individual de cada uno de los habitantes y que generalmente se obtienen de la creación de impuestos a las distintas actividades económicas.

El territorio, es el espacio físico donde se ejerce el poder y que se encuentra claramente delimitado con respecto al de otros Estados a través de las fronteras y coincide con los límites de la soberanía.

El Territorio debe considerarse desde la óptica tridimensional, según Kelsen, la soberanía de un Estado rige no sólo el suelo sino también su espacio aéreo y marítimo.

A su vez, Sánchez Agesta clasifica al Estado de acuerdo a la posición metodológica que adopta en :

- Deontológicas: (Deontología ciencia o tratado de los deberes), esta corriente propone una idea de la naturaleza del Estado asignándole fines.: Existen dos corrientes a) La del Derecho Natural que cree en la agrupación de los hombres bajo leyes jurídicas y en el cual todos los derechos individuales son respetados y coexisten bajo una ley universal de libertad. b) La corriente Aristotélica que considera que la función de ese Estado no es otra que asegurar el bien común.
- Sociológicas: Conciben al Estado como una formación social sin tener en cuenta lo jurídico ni lo político. Se encuentran dentro de esta corriente de pensamiento Heller, Weber y Jellinek quien asegura que el Estado es *una unidad de asociación dotada del poder de dominación y formado por hombres asentados en un territorio.*
- Jurídicas: conciben al Estado como un sistema de derecho, siendo ésta la posición de Kelsen y Del Vecchio, entre otros.
- Políticas: consideran al Estado como una forma de vida, caracterizadas por su poder de dominación, como son las posturas de Oppenheimer, Marx y Engel. Según Oppenheimer el Estado es la dominación del vencedor sobre el vencido con el único fin de la explotación económica. En tanto que para Engels es el mecanismo de opresión de una clase por sobre la otra.

Territorio

El territorio, elemento físico del estado, imprescindible para algunos autores, para que el Estado surja y se mantenga en el tiempo, según Jellinek que el Estado es una corporación territorial.

Para otros autores, que toman como ejemplo a Palestina o el Vaticano, el territorio no es uno de los elementos más importantes sino la población, es decir el elemento humano.

Es más, la extensión de un Estado puede variar a lo largo de su historia por causas tales como conquistas, anexiones, nuevos trazados de límites por tratados etc, lo fundamental es el lugar sobre el cual se asienta su población y donde y se ejerza el poder de Estado.

Lo que si carece de importancia a los efectos de estas definiciones es el tamaño que posea ese Estado; la extensión territorial junto a otras variables como clima, suelo etc simplemente determinarán la riqueza o pobreza de ese Estado. El territorio está encuadrado por límites, que son líneas imaginarias que dividen a un Estado de otro y que tienen su origen generalmente en acuerdos posteriores a guerras o conflictos armados y que se delimitan utilizando para ello accidentes geográficos, meridianos o paralelos.

Esos límites sirven también demarcar hasta donde llega la ingerencia de un Estado y pone "barreras" a la actividad de los Estados extranjeros dentro del territorio nacional.

Pero los límites no solo se emplean para demarcar, sino que también son los indicadores que tendrá el gobierno para sustentar su política económica y jurídica.

En el territorio, como ya dijimos, se toman en cuenta tres aspectos:

- El dominio terrestre, que incluye la tierra firme, ríos, lagos, lagunas, aguas interiores o montañas y otros accidentes que estén dentro de los límites del Estado, sobre los cuales se ejerce la soberanía.
- El espacio aéreo, originado en los avances tecnológicos de la aeronavegación y que comenzó a regir a principios del siglo pasado con el empleo de aviones no sólo comerciales sino también como armas de guerra. Sin embargo, el espacio denominado ultraterrestre no es propiedad de ningún Estado ya que distintas resoluciones de las Naciones Unidas consideran que la exploración del mismo es un beneficio para toda la humanidad.

- El espacio marítimo, a su vez incluye:

a) El mar territorial (12 millas marinas) a partir de la costa y dentro del cual es Estado ejerce su soberanía aunque deba permitir el paso de naves siempre que estas no afecten su seguridad; como sería el caso de barcos pesqueros, siempre que los mismos pasen con sus redes recogidas etc.

Si un barco extranjero cometiera un delito, la persecución iniciada en el mar territorial puede ser continuada en alta mar.

b) La Zona contigua: su extensión es de doce millas a partir de la margen externa del mar territorial. Sobre ella el Estado ejerce el poder de policía mediante el control de medidas aduaneras, fiscales, migratorias, sanitarias e incluye el derecho de persecución.

c) Zona económica exclusiva: se extiende hasta 200 millas, y el Estado tiene el derecho de explotación y exploración exclusiva en cuanto a los recursos naturales. Los terceros Estados tienen libertad de navegación, sobre vuelo, tender cables, oleoductos submarinos que no obstaculicen la navegación o exploración de la zona. La explotación debe ser "óptima", de tal manera que no se desperdicien o se exterminen los recursos.

d) Plataforma continental: El Estado posee la soberanía debajo del mar hasta los 2.500 metros de profundidad cuando la caída de la plataforma es abrupta o hasta 350 millas marinas como máximo o 200 millas marinas como mínimo a partir del borde continental cuando la caída es leve.

El Estado ribereño tiene derechos de explotación y exploración exclusivos, aunque los terceros Estados pueden extender cables y conductos marinos.

Geopolítica

Geopolítica es la ciencia que trata la influencia del suelo sobre la política económica, social etc que desarrollará el Estado en función del mismo.

Como es el suelo, se puede explotar o no; los recursos naturales, los climas, la extensión, el tamaño.

Si el territorio es grande se puede hacer que el pueblo se expanda y nazcan nuevas industrias, pero también es más difícil de ejercer el poder.

Espacio Vital:

Teoría anterior a las guerras mundiales que propiciaba que un estado se expandiese, aún por medio de invasiones a naciones vecinas, con tal de tener el espacio suficiente como para desarrollar sus proyectos.

Actividad Política

La política es una actividad humana, por la cual unos hombres influyen en el comportamiento de otros, y que se divide en diferentes etapas como son alcanzar, ejercer y mantener el poder.

La palabra política se origina de las palabras griegas POLIS (ciudad, estado).

Es la lucha por el poder. El conocimiento y el fenómeno en sí mismo.

La política como ciencia es el conocimiento del fenómeno, cuyo objetivo es la realidad política.

Se puede estudiar la política desde varias perspectivas:

Como Arte surge de la competencia (lucha) que se establece entre los hombres que tratan de alcanzar el poder. La actividad será imprevisible.

Como Técnica: es la actividad del que alcanzó el poder y gobierna regulando el accionar de aquellos que desempeñan cargo dentro del aparato del Estado. Esta actividad es previsible.

Como Ciencia: aquí no hay actividad. Existe solo conocimiento especulativo. Se analiza la realidad política según un método complejo y técnicas diversas, utilizando una metodología racional (inducción, deducción, analogía, análisis, comparación, síntesis, etc.).

Como actividad es todo lo inherente a la organización del Estado para el ejercicio del Poder.

Se puede desarrollar desde los puestos de mando o bien hacia los puestos de mando. Se trata en todos los casos de una lucha para alcanzar o mantener el poder, pero también como actividad política se entiende la acción de gobernar.

Algo está politizado cuando tiene organización, por lo tanto somos politizados ya que estamos sometidos a una relación de mando de los 3 poderes del Estado.

Es un quehacer del hombre que se desarrolla en el marco del mando y la obediencia. La política no sólo se desarrolla dentro del poder estatal, sino también en cada formación social, desde la familia, los gremios, asociaciones etc, ya que en todas estas organizaciones se desarrolla una relación de poder entre quienes adoptan las decisiones y aquellos que deben acatarlas, independientemente del nombre que se le dé a cada uno de los integrantes de esta relación: ej. Padre-hijo; jefe-empleado, etc.

En este tipo de organizaciones la sujeción al poder está delimitada por la voluntad de quienes componen el grupo y su efectividad está condicionada a que sus miembros continúen o no dentro de él.

En cambio el poder Político dentro de la esfera del Estado es impuesto obligatoriamente.

La esencia de la política es el Poder y el poder político finalmente se encarna en el Estado.

Actividad Política según Aristóteles

Faz Arquitectónica: Es la conquista y conservación del poder.

Actividad directamente relacionada con las personas que ejercer el poder.

Se la denomina arquitectónica ya que la función de aquellos que la desempeñan es la de elaborar y ejecutar proyectos.

Faz Agonal: término derivado de agonía o lucha, es el ejercicio del poder.

Se llama así a la etapa de lucha para alcanzar el poder. Esta lucha se da tanto verticalmente entre los que tienen el poder para mantenerlo y aquellos que quieren acceder a ese poder.

Horizontalmente entre los gobernantes para tener más poder, ya no para alcanzarlo sino para mantenerlo o acceder a estrados más altos de ese poder.

Un claro ejemplo son las internas partidarias.

Faz Plenaria: Es unión de las dos anteriores más un alto grado de consenso.

Actividad desarrollada por gobernantes y gobernados en forma conjunta; unos haciendo respetar las leyes y otros respetándolas.